



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 9 de diciembre de 1975

Núm. 281

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.623

Recaudación de Contribuciones

Subasta pública de inmuebles

Don Ramón Baranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra el deudor a la Hacienda pública "Refractarios Industriales", S. A., de esta ciudad, por el concepto de contribución urbana de los años 1970 a 1974, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente "Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 5 de marzo de 1975, conforme al artículo 134 del Reglamento general de Recaudación, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor "Refractarios Industriales", S. A., y cuyo embargo se realizó en 1.º de abril de 1971, se acuerda la celebración de la misma para el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Juzgado municipal número 6 de los de esta capital, a base de posturas que cubran los dos tercios del tipo de tasación, según previene el artículo 134.4 del citado Reglamento de Recaudación, acto que será presidido por el señor Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, y por medio de edictos expuestos en la Casa Consistorial de esta ciudad, tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación".

Lo que hago público por medio de este anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Los bienes inmuebles embargados a enajenar son los siguientes:

Finca urbana. — Parcela de terreno en término de Miraflores, de esta ciudad, pago de "El Collado", en la torre de Alcodera, de 25.156,17 metros cuadrados, sobre la que se han levantado determinadas edificaciones de nueva planta, para la fabricación de materiales refractarios silico-aluminosos, construidas en terrenos situados a la altura del kilómetro 9,600 de la carretera de Zaragoza a Castellón, inscrita al tomo 2.690, libro 1.214 de sección segunda, folios 239 y 245, finca núm. 61.589, inscripciones primera y tercera.

Condiciones para la subasta pública:

1.ª Que la valoración y tipo para la subasta del inmueble embargado es de 41.822.060 pesetas.

2.ª Todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de subasta, fianza de un 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca que se subasta, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no comple-

tara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.ª Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.ª Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la oficina recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título (o, en su caso, que no existiendo títulos de propiedad de los inmuebles, los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria).

5.ª Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia: A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Zaragoza a 26 de noviembre de 1975.
El Recaudador, Ramón Barranco.

Núm. 8.622

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Presidente, Ilmo. señor don Carlos Palacios Escario, Delegado de Hacienda.

Vocales: Don Jaime Ripa Echarri, Interventor accidental; don Francisco J. Ferrer Ruete, Abogado del Estado; Secretario, don José-María Gascón Burillo, Jefe provincial del "SNIACOL".

En la Delegación de Hacienda de Zaragoza a 29 de julio de 1975.

Reunidos bajo la presidencia del Ilmo. señor Delegado de Hacienda los señores anteriormente ya citados, que constituyen el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, actuando de Vocal Secretario Ponente el señor Abogado del Estado, con el fin de resolver el expediente 2 de 1973, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta ante este Tribunal por don Francisco Baños Carballo contra acuerdo dictado por la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza denegando la petición de suspensión del cobro del importe de multas impuestas al reclamante citado y exigidas en vía de apremio;

Resultando que mediante escrito presentado ante el Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 1 de julio de 1972 el señor Baños Carballo interesó del Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad que le concediese una demora para verificar el pago del importe de 1.440 pesetas que por la Sección de Recaudación ejecutiva del Ayuntamiento se le exigían en concepto de multas impuestas en el año 1968, alegando determinadas circunstancias personales y de fortuna en apoyo de su petición;

Resultando que en expediente incoado a consecuencia de dicha solicitud y previos los informes y propuestas pertinentes de las distintas dependencias que intervinieron en la tramitación de dicho expediente, por la Alcaldía se dictó el 13 de diciembre de 1972 acuerdo en el que se resolvía denegar el aplazamiento interesado en base a que tal aplazamiento debió de haberse interesado dentro del período voluntario de pago y no cabía en vía de apremio más que los supuestos prevenidos en el artículo 737 de la Ley de Régimen Local;

Resultando que notificado dicho acuerdo el 27 del mismo mes y año mediante escrito presentado en el Gobierno Civil de esta provincia, el siguiente día 30, don Francisco Baños Carballo interpuso reclamación contra

tal acuerdo alegando la improcedencia de los débitos que se le reclamaban, y que no habían sido abonados "por no tener el coche, ya que fue embargado y posteriormente desguazado", por lo que no comprendía la insistencia en exigir "un impuesto por circulación de un coche que, dadas las circunstancias que concurren, no circuló";

Resultando que concedida audiencia en el expediente al Ayuntamiento de Zaragoza, según oficio remitido por la Secretaría de este Tribunal, y que fue registrado de entrada en la Corporación el 5 de octubre de 1973, no aparece cumplimentado el referido trámite;

Considerando que este Tribunal es competente para resolver en única instancia en esta vía la reclamación que ha dado lugar al presente expediente en atención al objeto de la misma y que dicha reclamación ha sido interpuesta dentro de plazo legal, acreditándose debidamente en el expediente la personalidad del reclamante. Según resulta todo ello de lo prevenido acerca de cada uno de los extremos mencionados en los preceptos de pertinente aplicación que, sobre las reclamaciones en vía económico-administrativa, se contienen en la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959 y asimismo en la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955;

Considerando que del examen de los antecedentes que figuran incorporados al presente expediente se deduce la improcedencia de la reclamación interpuesta al hallarse el acuerdo impugnado ajustado a Derecho, toda vez que siguiendo procedimiento de apremio contra el reclamante para el cobro de los débitos liquidados en su cargo aquel procedimiento no podía ser objeto de suspensión más que en las condiciones y con sujeción a los requisitos mencionados en tal acuerdo y a que hace referencia el apartado 3 del artículo 737 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Por lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda, con desestimación de la reclamación formulada, confirmar el acuerdo municipal impugnado.

Diligencia: Para hacer constar que la presente copia concuerda bien y fielmente con la resolución original obrante en el expediente y autorizada con las firmas de los señores componentes del Tribunal.

Zaragoza, 30 de agosto de 1975. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Lo que notifico a don Francisco Baños Carballo, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 30 de agosto de 1975. — El Secretario, José-María Gascón.

SECCION QUINTA

Núm. 8.643

de Zaragoza Alcaldía de Zaragoza

DEPOSITARIA

Recaudación de exacciones municipales comprendidas en recibo único por cuotas del ejercicio anual de 1975.

Para conocimiento general se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para las exacciones comprendidas en el recibo único correspondiente al ejercicio anual de 1975, a partir del día 1 de diciembre de 1975 y hasta el 16 de enero de 1976.

El pago se efectuará en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve a una treinta de la mañana y de cuatro treinta a seis de la tarde. Dentro del mismo se hará el intento de cobro a domicilio hasta el día 6 de enero.

Los que no satisfagan sus recibos dentro del expresado período podrán hacerlo, con el recargo de prórroga del 5 por 100, del 17 al 31 de enero de 1976. Pasada esta última fecha quedarán incurso en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1975. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horro.

• • •

Núm. 8.544

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en terrenos ubicados en calle nueva del Tejar, polígono 36, a petición de don Enrique Sanz Alonso, en nombre de herederos de Leandro Sanz, domiciliado en plaza de Sas, número 6, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sec

ción de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos,

Zaragoza a 14 de noviembre de 1975.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.545

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización parcial en terrenos ubicados en prolongación de calle Dulong, angular a calle nueva (barrio de la Químic), a petición de don José-María Pallarés Mata, en nombre de "Inmobiliaria Puerta del Carmen", domiciliada en calle San Miguel, número 9, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 14 de noviembre de 1975.
El Alcalde - Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.587

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocados para la provisión de sesenta plazas de bomberos, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Efectuado sorteo de actuación de los aspirantes a las plazas, el orden numérico correspondiente es el siguiente:

1. Don Rafael - Angel Paesa Cas-tillo.
2. Don Victorio Pallarés Castillo.
3. Don Gregorio Pardo Escolano.
4. Don Angel Peña Peña.
5. Don Luis A. Pérez González.

6. Don José Pérez Guarinos.
7. Don Emiliano Pérez Peña.
8. Don Joaquín Pizarro Lázaro.
9. Don José Pueyo Corrochaga.
10. Don Alfonso Ramia Ejarque.
11. Don Francisco Revilla Zambrana.
12. Don Jesús Royo Ferrer.
13. Don José Lorenzo Royo Sartolo.
14. Don Manuel Rubio Bello.
15. Don Hilario Ruiz Aparicio.
16. Don Antonio Salas Gómez.
17. Don Julián Sánchez Aguirre.
18. Don Germinal Sánchez Giménez.
19. Don Antonio Serralvo Serralvó.
20. Don M. Rafael Soguero Tomás.
21. Don Agapito Soria Alonso.
22. Don Miguel Soria Montejano.
23. Don Pascual Soriano Tirado.
24. D. Julio Val Matoque.
25. Don Roberto Vela Gimeno.
26. Don Rafael Vela Marín.
27. Don Manuel Vicente Vicente.
28. Don Manuel - Gregorio Villa Montoya.
29. Don Francisco Abenza González.
30. Don Gregorio - J. Abio Miguel.
31. Don Antonio Aguerri Gay.
32. Don Félix Alcántara Hernández.
33. Don Francisco Alcántara Hernández.
34. Don José - Luis Alcántara Hernández.
35. Don Elías Alcaide Tomás.
36. Don Félix Alcubierre César.
37. Don Pedro Alonso García.
38. Don Miguel Andréu Andréu.
39. Don José - Luis Aparicio Ríos.
40. Don Antonio Artigas Gabasa.
41. Don Emiliano-Luis Barbas Abio.
42. Don Luciano Barrero Díaz.
43. Don José Benaul Milián.
44. Don José-María Biota Renfat.
45. Don Francisco Blanco Cortés.
46. Don Miguel Blasco Zarazaga.
47. Don Joaquín Borraz Bordetas.
48. Don José - Luis Braulio Roy.
49. Don Juan-José Bravo Molina.
50. Don Miguel Burillo Villanueva.
51. Don Emiliano Calonge Morales.
52. Don Pascual Calvo Rubio.
53. Don Pedro Camarillo Ortego.
54. Don Pedro Cañón Marín.
55. Don Miguel-Angel Caverro Bayo.
56. Don Miguel-Angel Cester Gascon.
57. Don Manuel Cisneros Romero.
58. Don Simón Clavería Alvarez.
59. Don Ventura Colás Funes.
60. Don Carlos Cristóbal Cubero.
61. Don Antonio Cruz Arilla.
62. Don José Cubias Caverro.
63. Don Alfredo Chueca Badía.
64. Don José-Luis Chueca Chueca.
65. Don Salvador Chueca Díaz.
66. Don Salvador Chueca Sancho.
67. Don José-Luis Dies Morláns.
68. Don Pedro Dies Morláns.
69. Don José Díez Montesinos.
70. Don Ismael Domínguez Calata-yud.
71. Don Miguel A. Domínguez Galindo.
72. Don Miguel Domínguez Miranda.
73. Don Adrián Estaún Lacasta.
74. Don Elías Esteban Delgado.
75. Don José L. Fernández Rodríguez.
76. Don Angel Ferrer Navarro.
77. Don José - Vicente Franco Angulo.
78. Don Antonio Franco Gaspar.
79. Don Jesús A. Fuentes Rodríguez.
80. Don Simón Fuertes Araguás.
81. Don Jaime Funes Cuenca.
82. Don Valeriano García Bueno.
83. Don Antonio García Ibáñez.
84. Don Francisco García Ibáñez.
85. Don Angel García Rubio.
86. Don Facundo Gil Cetina.
87. Don M. Francisco Gil Díez.
88. Don Antonio Gil Guardiola.
89. Don José-Luis Gil López.
90. Don José-Luis Gil Trasobares.
91. Don Fernando Giménez Matallana.
92. Don Carlos Gimeno Egido.
93. Don Santiago M. Gómez Laguna.
94. Don José-Luis Guiral Castejón.
95. Don Jesús Lasala Muñío.
96. Don Santiago Lázaro Garijo.
97. Don Joaquín Lázaro Oliete.
98. Don Miguel-Jesús Leal Aznar.
99. Don Emilio Lizama Pardos.
100. Don José - Antonio Maicas Palasi.
101. Don Adolfo Marqués Serrano.
102. Don Eduardo Martínez Pardos.
103. Don Agustín Martínez Pérez.
104. Don Joaquín Martínez Pozo.
105. Don Plácido Méndez Delgado.
106. Don Emilio Modrego Pérez.
107. Don Jesús Modrego Ruiz.
108. Don Antonio Molinero Perdicés.
109. Don Rafael Montero Insa.
110. Don Tomás Moros Beltrán.
111. Don Antonio Munárriz Maurel.
112. Don Antonio Muñío Quílez.
113. Don Ismael Muñoz Pérez.
114. Don José - Manuel Obis Grañena.
115. Don Víctor de la Orden Redín.
116. Don Angel - Manuel Ordovás Sanz.
117. Don Miguel-Angel Orizo Abad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1975.
El Presidente del Tribunal, Alfredo Vialla.

Núm. 8.564

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de septiembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Alberite de San Juan (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 175 habitantes, con vertido final al río Huecha, y comprende las siguientes instalaciones:

- Aliviadero de crecidas.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador).
- Tratamiento biológico por aireación prolongada (aireación y decantación con recirculación de fangos).
- Cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras, o por el vertido de aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Alberite de San Juan (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y pliego de bases estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 8.565

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de septiembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Bureta (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 510 habitantes, con vertido final al río Huecha y comprenden las siguientes instalaciones:

- Aliviadero de crecidas con desagüe a una acequia.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador).
- Tratamiento biológico por aireación prolongada (aireación y decantación con recirculación de fangos).
- Cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras, o por el vertido de aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Bureta (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el pliego de bases estarán de manifiesto en Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 8.566

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de septiembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Albeta (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 220 habitantes, con vertido final a un barranco y comprenden las siguientes instalaciones:

- Aliviadero de crecidas.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador).
- Tratamiento biológico por aireación prolongada (aireación y decantación con recirculación de fangos).
- Cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras, o por el vertido de aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Albeta (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el pliego de bases estarán

de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 8.567

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de septiembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 1.320 habitantes, con vertido final al río Jiloca; y comprenden las siguientes instalaciones:

- Aliviadero de crecidas.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador).
- Tratamiento biológico por aireación prolongada (aireación y decantación con recirculación de fangos).
- Cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras, o por el vertido de aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el pliego de bases estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 8.568

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de septiembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de La Zaida (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de

las aguas residuales de una población de 625 habitantes, con vertido final al río Aguas Vivas, y comprende las siguientes instalaciones:

- a) Aliviadero de crecidas.
- b) Pretratamiento (desbaste y desarenador).
- c) Tratamiento biológico por aireación prolongada (aireación y decantación con recirculación de fangos).
- d) Cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras, o por el vertido de aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de La Zaida (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el pliego de bases estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

8.581. Buberca

Anteproyecto de presupuesto ordinario

8.665. Contamina

Cuenta de administración del patrimonio

8.662. Talamantes

Cuenta general del presupuesto extraordinario

8.672. Añón

Cuenta general del presupuesto ordinario

8.662. Talamantes

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

8.662. Talamantes

Expediente de habilitación de crédito

- 8.582. Murero
- 8.614. Remolinos
- 8.615. Pedrola
- 8.619. Alfamén
- 8.663. Abanto
- 8.672. Añón
- 8.675. Alcalá de Ebro

Expediente de modificación de crédito

- 8.620. Paracuellos de la Ribera

Expediente de suplemento de crédito

- 8.577. Mara
- 8.578. Grisel
- 8.579. Bulbueite
- 8.580. Villafranca de Ebro
- 8.582. Murero
- 8.583. Romanos
- 8.608. Campillo de Aragón
- 8.609. Muel (núm. 3)
- 8.610. Cosuenda
- 8.611. Boquiñeni
- 8.612. Villanueva de Gállego
- 8.614. Remolinos
- 8.615. Pedrola
- 8.616. Luesia
- 8.619. Alfamén
- 8.661. San Mateo de Gállego
- 8.663. Abanto
- 8.664. Lucena de Jalón
- 8.666. Alcalá de Moncayo
- 8.667. Jaulín
- 8.668. Salillas de Jalón
- 8.669. Belmonte de Calatayud
- 8.671. Perdiguera
- 8.672. Añón
- 8.674. Santa Cruz de Moncayo
- 8.675. Alcalá de Ebro

Expediente de transferencia de crédito

- 8.612. Villanueva de Gállego
- 8.613. Remolinos
- 8.620. Paracuellos de la Ribera
- 8.664. Lucena de Jalón
- 8.666. Alcalá de Moncayo
- 8.668. Salillas de Jalón

Padrón de rodaje y arrastre

- 8.581. Buberca
- 8.665. Contamina

Padrón de labor y siembra

- 8.608. Campillo de Aragón

Núm. 8.676

AÑÓN DE MONCAYO

Habiéndose solicitado por don Carmelo Jarauta Jiménez la devolución de la fianza definitiva que en concepto de garantía para responder del aprovechamiento de madera tiene depositada en la Caja municipal, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince

días puedan presentarse las reclamaciones oportunas por las personas que se crean con derecho a ello.

Añón de Moncayo, 29 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Jesús Ibáñez.

Núm. 8.607

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, acordó la imposición de los conceptos de la contribución de usos y consumos, tarifa 5.ª, así como también aprobó la Ordenanza fiscal que ha de regular dicha exacción.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, ambos expedientes se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.673

CALATORAO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de los derechos y tasas por utilización de las piscinas municipales y la aprobación de las Ordenanzas y tarifas, se hallan expuestas al público por plazo de quince días, a efectos de información y reclamaciones, en su caso, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Calatorao, 1 de diciembre de 1975.
El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 8.621

CUARTE DE HUERVA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1975, acordó por unanimidad la imposición de la exacción del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, juntamente con la Ordenanza fiscal reguladora de la misma y tipos unitarios de valoración para el próximo trienio de 1976-78.

Lo que se publica a los efectos del artículo 722 y 219 de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, respectivamente, concediéndose un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones.

Cuarte de Huerva, 28 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás Beltrán.

Núm. 8.617

LUESIA

Solicitada por don Alberto Palacio Aylagas, vecino de Zaragoza, la devolución de la fianza que constituyó por importe de 147.500 pesetas, como adjudicatario de la subasta de maderas del monte "Fayanás", de la pertenencia de este Ayuntamiento y año forestal 1974-75, se abre información pública para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo plazo se contará a partir del día siguiente hábil del en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Luesia a 28 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.677

NUEVALOS

Advertida la falta del tanto por ciento de participación a favor de este Ayuntamiento por el arriendo de 28 hectáreas de terreno en la partida "La Loma", de este término municipal, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 273, de fecha 28 de noviembre actual, en cuanto al modelo de proposición se refiere, éste, a partir del penúltimo punto y aparte, que termina con "safari fotográfico", queda añadido lo siguiente: Ofreciendo por el referido arrendamiento el por 100 de los ingresos brutos que se obtengan.

Nuevalos, 29 de noviembre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.670

PERDIGUERA

Confeccionado por este Ayuntamiento el correspondiente reparto de contribuciones especiales a que se refiere el apartado a) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para las obras de elevación y conducción de agua para abastecimiento público, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la lista con las cantidades a pagar por cada contribuyente, a efectos de reclamación.

Perdiguera, 29 de noviembre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.606

SADABA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 24 del actual mes de noviembre, el proyecto de ampliación del cementerio de la localidad, redactado por los Arquitectos don Manuel Fernández y don Fernando Larraz, queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

Sádaba, 28 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.618

UTEBO

Aprobada por el Ayuntamiento pleno la imposición de contribuciones especiales por pavimentación con riego asfáltico del camino de la Estación, se halla de manifiesto el expediente, con sus documentos, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes con sus cuotas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes.

Utebo, 28 de noviembre de 1975. — El Alcalde, José A. Ibáñez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 8.389

FRANCO QUERO (María de los Angeles), nacida el 22 de agosto de 1936 en Ricla (Zaragoza), hija de Antonio y de Angeles, casada, sus labores, vecina de esta capital (calle Menéndez Pidal, número 9), hoy en ignorado pa-

radero, en sumario que se tramita con el número 43 de 1975, sobre un delito contra la seguridad en el trabajo, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de le presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

* * *

Núm. 8.389

MATEO PLO (Manuel), nacido el 26 de diciembre de 1931 en Gallur (Zaragoza), hijo de Argimiro y de Sara, casado, industrial y vecino de esta capital (calle Menéndez Pidal, número 9), hoy en ignorado paradero, en sumario que se tramita con el número 43 de 1975, sobre un delito contra la seguridad en el trabajo, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

* * *

Núm. 8.426

NAVARRO MATUTE (Jesús), que tuvo su último domicilio en Zaragoza, en calle San Vicente de Paúl, número 43, bajo, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca insertada en los "Boletines Oficiales", ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Teruel, sumario 35, rollo 17 de 1974, sobre robo, para constituirse en prisión provisional, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.648

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la primera subasta señalada en juicio ejecutivo número 491 de 1974, instado por "Banco Santander", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra Narciso Berres, para el día 27 del actual, anunciada por edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 29 de octubre último, número 7.551, tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1975, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.649

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la primera subasta señalada en juicio ejecutivo número 635 de 1975, instado por "Automóviles Torla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Gregorio Mata y María Villacampa, para el día 27 del actual, anunciada por edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia día 12 del corriente mes, número 7.922, tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1975, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.650

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la primera subasta señalada en juicio ejecutivo núm. 623 de 1974, instado por "Manufacturas Moreno del Aluminio", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Construcciones Balta", S. A., para el día 27 del actual, anunciada por edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 11 del corriente mes, con el número 7.885, tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1975, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.651

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la primera subasta señalada en juicio ejecutivo núm. 309 de 1973, instado por don Salvador Farreres, representado por el Procurador señor Casanova, contra don José Jese, para el día 27 del actual, anunciada por edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 7 del corriente mes, con el número 7.767, ten-

drá lugar el día 18 de diciembre de 1975, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.598

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 925 de 1974-B, seguido a instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", representada por el Procurador señor San Pío, contra don Juan Fors Vivar y esposa, doña Rosa María Pons Paláu, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte deberán consignar previamente el 10 % de la valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Barcelona (calle Vizcaya, 389, primero cuarta), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble escritorio compuesto de una parte alta con dos estanterías y una parte baja con cuatro estantes, en madera formica. Tasado en pesetas 3.000.

2. Un armario de dos hojas, una con cuatro estantes, en formica. Tasado en 2.000 pesetas.

3. Un taquillón en forma mueble rústico, de tres hojas y tres estantes, así como un espejo redondo imitando al astro sol. Tasado en 2.000 pesetas.

4. Una nevera de dos cuerpos, "Fagor", de 200 litros de capacidad aproximadamente. Tasada en 8.000 pesetas.

5. Una lavadora automática "Westinghouse", modelo LTB-202-EJB, para 5 kilogramos de ropa, núm. 171381. Tasada en 9.000 pesetas.

6. Un mueble tocadiscos "Roselson", con radio incorporada, y con pick-up "Garrard", modelo 50, con dos altavoces, uno en cada lado, en madera

de envero, en desuso. Tasado en pesetas 15.000.

7. Un televisor "Vanguard", de 22 pulgadas, automático, usado. Tasado en 7.000 pesetas.

8. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skai color vino. Tasado en 4.000 ptas.

9. Un mueble bar-librería, compuesto en su parte baja por tres elementos y cuatro cajones, y en su parte alta por tres cuerpos, uno con cristalera y otro de base y diferentes estantes. Tasado en 10.000 pesetas.

10. Un mueble bar en formica, de cuatro patas y cuerpo interior de bar. Tasado en 3.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.597

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 781 de 1974-B, seguido a instancia de don Antonio Bernad Espín, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Pérez Rodrigo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1976, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, no existirá; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Valencia (Benipeixcar, núm. 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica "Sharp Compet". Tasada en 15.000 pesetas.

2. Un armario metálico de un cuerpo y otro de dos, de unos 2 metros de alto. Tasado en 5.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, portátil, "Underwood", de 100 espacios. Tasada en 6.000 pesetas.

4. Veintiocho gabardinas, "Nael", "Aspe" y "Osaka". Tasadas en pesetas 33.600.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez dé primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.646

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, en juicio ejecutivo promovido al número 984 de 1975-B, a instancia de don Benjamín Lorente Vergara, representado por el Procurador señor Magro, contra don José Luis Zapatero Antolín, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante y en resolución de esta fecha tiene acordado, por medio del presente, citar de remate al mencionado deudor, conforme determina el artículo 1.460 de la Ley Procesal Civil, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, todo ello por ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo, haciéndose constar que se ha practicado el embargo, sin previo requerimiento de pago, por la circunstancia antedicha, y que la correspondiente cédula y copias simples presentadas, se hallan a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.659

DAROCA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido por providencia dictada en el día de la

fecha, en diligencias previas número 145 de 1975, sobre imprudencia en accidente de circulación, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción y a fin de que comparezcan en el mismo y en plazo de diez días al objeto de ser oídos los súbditos ingleses Joseph Henry Monsey y Elsey Kathleen Mounsey, que resultaron lesionados en accidente de circulación el día 18 de noviembre último, a la altura del kilómetro 27,800 de la carretera N-330, término municipal de Muel (Zaragoza), al colisionar el turismo en que viajaban, XUA 695-H.

Se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Daroca a primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.574

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista de tasación de costas

En juicio de faltas número 1.757 de 1974, tramitado en este Juzgado, sobre daños, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Disposición común II, Registro, pesetas 20.

28-1.º, previas y juicio, 215 pesetas.

31-1.º, por exhortos, 600 pesetas.

29-1.º, ejecución sentencia, 30 ptas.

Multa impuesta, 1.000 pesetas.

Indemnizaciones al perjudicado, pesetas 14.495.

Honorarios Perito, 1:300 pesetas

Reintegros y Mutualidades, 240 ptas.

10-1.º, tasación costas, 150 pesetas.

Total, 18.060 pesetas.

Por medio de la presente se da vista de dicha tasación de costas por término de tres días al condenado a su pago, Miguel Calavia, y al responsable civil subsidiario Pedro Piedra Torra, ambos en ignorado paradero.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.657

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.236 de 1975, seguido por denuncia de Carlos Langarita, contra José Jiménez Torres, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "En Zaragoza, a 21 de noviembre de 1975.

El Sr. don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra José Jiménez Torres, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Jiménez Torres, como autor de una falta del artículo 585-1.º del Código Penal, por malos tratos de obra, a la pena de 500 pesetas de multa, y caso de impago, cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Jiménez Torres, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza, a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones